

TADIG ayuda a las empresas de transporte a cumplir con la ley del tacógrafo

Las empresas de transporte por carretera pueden ahorrar hasta 6.000€ en sanciones gracias al servicio TADIG de custodia y análisis de la información del tacógrafo

La información generada por el tacógrafo digital es una de las obligaciones de las empresas de transporte, fuertemente vigiladas por la normativa. La falta de esta información, su mal uso, o cualquier irregularidad suponen importantes sanciones. Para salvar estos obstáculos, el análisis y la custodia del tacógrafo provistas por TADIG aseguran que los profesionales del transporte cumplan con las obligaciones legislativas del aparato de control.

Según el baremo sancionador, las faltas de datos del tacógrafo son castigadas con sanciones de hasta 6.000€, e incluso la paralización de la actividad. Por otro lado, las infracciones de los tiempos de conducción y descanso, aunque gravadas con menores cuantías, también tienen especial protagonismo en el sector.

Tal es su importancia que, en la última campaña de vigilancia reforzada a camiones y autobuses a nivel europeo, las sanciones por exceso de horas de conducción fueron las más numerosas, con especial mención para las relacionadas con el tacógrafo y su uso.

Pero estas sanciones, así como las infracciones a la ley que las provocan, no tienen por qué formar parte de la realidad de la empresa de transporte. Es posible tomar el control de la información del tacógrafo, no sólo para cumplir la ley, sino como ventaja competitiva.

El análisis del tacógrafo de TADIG ofrece información detallada de todas las actividades realizadas por vehículos y conductores, además de las faltas cometidas. Permite un férreo control sobre el funcionamiento de la flota, al tomar el registro obligatorio del tacógrafo y ponerlo a disposición de la empresa. El análisis de TADIG facilita la toma de decisiones y la organización de las rutas.

Además, la custodia de la información garantiza su disponibilidad durante el periodo legal exigible para responder a requerimientos de inspección, y siempre con el asesoramiento personalizado que incluye el servicio. El equipo de TADIG estudia el caso de cada cliente de forma pormenorizada para que este pueda recurrir sanciones erróneas, reducir las faltas cometidas y, en definitiva, mejorar el rendimiento de la empresa de transporte.

El servicio TADIG de custodia y análisis del tacógrafo digital se encuentra a disposición de las empresas de transporte de todos los sectores y tamaños para aligerar sus obligaciones legales de cara al tacógrafo, permitirles evitar sanciones, proveer información relevante para su gestión y, en definitiva, hacer el tacógrafo digital más fácil que nunca.

TADIG es la marca de Qwi Tecnologías de la Información dedicada a servicios al transporte por carretera, con énfasis en el tacógrafo digital. A lo largo de sus casi 15 años de vida, el servicio de custodia y análisis de la información del tacógrafo digital se expande con el avance de la tecnología, hasta completarse con los sistemas de descarga remota y localización de flotas. TADIG es la solución tecnológica que cubre todo el ciclo de vida del tacógrafo digital, siempre con el objetivo de facilitar el día a día del transportista.

Datos de contacto:

TADIG Gestión del Tacógrafo
910602424

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Logística](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>